





El Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Turismo del Estado de Colima, con la finalidad de generar proyectos artísticos en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima convoca al

# PRIMER CONCURSO DE BOCETOS PARA MURALES

# PINCELADAS DE ARTE A COLIMA

El cual tiene como objetivo reconocer el talento de los artistas locales, embellecer la zona del centro histórico de Colima, fortalecer la identidad colimense, incrementar los atractivos turísticos y la afluencia de visitantes, así como detonar mayor comercio y turismo, a través de la representación gráfica, por medio de bocetos, de diferentes temáticas alusivas al Estado de Colima para la posterior realización de dos murales de gran formato en diferentes inmuebles del Centro Histórico de Colima de conformidad con las siguientes bases:

## **DE LOS PARTICIPANTES**

- **1.** Podrán participar artistas plásticos, arquitectos, diseñadores y profesionales afines, que sean mayores de edad, colimenses por nacimiento o con un mínimo de cinco años de residencia comprobable.
- **2.** En caso de grupos o colectivos, se deberá designar un representante quien será el enlace oficial con los organizadores.

#### **DE LAS INSCRIPCIONES**

- **3.** El periodo de inscripción será del 18 de mayo al 22 de mayo del presente año. Las personas interesadas, deberán enviar al correo electrónico carloscesarfarias@congresocol.gob.mx, en formato PDF, la siguiente documentación:
  - a) Identificación oficial vigente (En caso de grupos o colectivos, se deberá enviar la identificación oficial del representante junto con una carta de aceptación firmada por todos los integrantes).
  - b) Comprobante de domicilio (Recibo de pago de luz, agua, teléfono, impuesto predial, máximo de dos meses de antigüedad).
  - c) Acta de nacimiento.
  - d) Correo electrónico y número telefónico.
  - e) Escrito libre donde se aceptan todos los puntos y bases establecidas en la presente convocatoria, así como el compromiso firme de suscribir, en caso de ser ganadores, la cesión de los derechos de exhibición, uso y reproducción de su obra, sin fines de lucro
- **4.** No serán admitidas en ningún caso, las inscripciones que se realicen fuera del plazo indicado, ni aquellas que no cuenten con toda la documentación solicitada previamente. Quienes cumplan con los requisitos citados anteriormente, recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la convocatoria

#### DE LAS PROPUESTAS

- **5.** Cada artista o colectivo podrá participar con varios bocetos en formato horizontal con una proporción de 2 x 1.5 o 1.5 x 2.5, con técnica libre.
- **6.** La temática de los bocetos tendrá que ver con la representación de Colima; su historia; su tradición; sus costumbres y/o su trabajo. Se sugieren imágenes relacionadas con nuestra identidad y que promuevan la cultura de paz; así como el uso de una paleta de color que no resulte estridente a la vista o altere la armonía visual de su posible entorno.
- 7. Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas. No se admitirán copias, ni aquellas propuestas que no respeten las medidas establecidas, como así tampoco las que cuyo concepto difieran de las temáticas propuestas. Asimismo, es importante considerar que no se admitirán propuestas con mensajes ofensivos o que promuevan cualquier tipo de discriminación u odio.

**8.** La entrega de bocetos será del 25 de mayo al 15 de julio del presente año, teniendo que presentar en un archivo PDF de fácil visualización, anexando una justificación breve donde se explique el significado de la obra.

#### **DEL JURADO**

- **9.** El jurado estará integrado de la siguiente manera: un representante de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, un representante del diputado Carlos Cesar Farías y tres especialistas en el campo de las artes visuales de reconocida trayectoria artística. Su fallo será inapelable.
- 10. El jurado podrá solicitar a los artistas documentación o aclaraciones necesarias en cualquier momento del proceso de selección, que permita una mejor comprensión del proyecto seleccionado y del trabajo del o los artistas.

#### DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

- **11.** En el proceso de selección, el jurado analizará cada obra de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a) Calidad artística de los proyectos
  - b) Temática
  - c) Viabilidad para su ejecución en gran formato
  - d) Originalidad
- **12.** Durante el proceso se montará una exposición pública de los trabajos recibidos que cumplan con los requisitos de la convocatoria en el centro histórico de la ciudad de Colima del 20 de julio al 3 de agosto de 2020.
- **13.** El jurado elegirá primero, segundo y tercer lugar, y hasta tres menciones honoríficas.

## **DE LA PREMIACIÓN**

- **14.** El **primer lugar** será acreedor a un estímulo económico de **\$25,000.00** (Veinticinco mil pesos 00/100 M/N).
- **15.** El **segundo lugar** será acreedor a un estímulo económico de **\$20,000.00** (Veinte mil pesos 00/100 M/N).
- **16.** El **tercer lugar** será acreedor a un estímulo económico de **\$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M/N).
- 17. Los ganadores de los premios y menciones honoríficas cederán los derechos de sus obras para la exhibición, uso y reproducción de esta sin fines de lucro; incluyendo su reproducción en murales de gran formato.
- 18. Los ganadores se darán a conocer el 10 de agosto del 2020 por medio de rueda de prensa.
- 19. La premiación se realizará el 17 de agosto del 2020, (lugar y hora por definir).

